

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1893/25

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

DECRETO DE ALCALDESA-PRESIDENTA

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente 442/2024, mediante el cual se procede a la permuta del solar situado en Plaza de la Villa, 6, de la localidad, por un local en el Edificio que se procederá a construir en dicha localización,

Visto que esta Alcaldía es el órgano competente para la adopción del presente acuerdo, según lo dispuesto en la D.A. 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por ser el valor estimado del bien a permutar inferior al 10% de los recursos ordinarios del presupuesto e inferior a seis millones de euros,

Visto que en el acta de la reunión mantenida el día 1 de abril de 2.024 entre este Ayuntamiento y los titulares del bien a permutar, se autoriza a esta Alcaldía para la adopción de la presente resolución y para su publicación y comunicación donde corresponda,

RESUELVO.-

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la permuta de un local en el Edificio que se procederá a construir en el ala norte de la Plaza de la Villa de la localidad, por el solar situado en Plaza de la Villa, 6, con n.º de referencia catastral 7859605UK8975N0001KR.

SEGUNDO.- Formalizar el acuerdo de permuta en escritura pública, para su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad.

TERCERO.- Publicar en el Tablón de Anuncios municipal la presente resolución, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para general conocimiento.

CUARTO.- Comunicar la presente resolución a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, para su conocimiento, en virtud de las disposiciones legales aplicables.

Las Navas del Marqués, 18 de septiembre de 2025.

La Alcaldesa-Presidenta, *María del Mar Díaz Sastre*.